

RESOLUCION N° 0502

NEUQUEN, 13 JUN 2017

VISTO:

Expediente **OE-1369-M-2017** y la Resolución N° 0489 de fecha 07 de Junio de 2017; y

CONSIDERANDO:

Que la mencionada norma legal, llama a concurso interno y cerrado de antecedentes y oposición para el ingreso a la Planta Permanente para el Personal de la Secretaria de Gobierno y Coordinación;

Que en su Artículo 1° menciona 21 (veintiuno) vacantes e indica como se distribuyen;

Que corresponde subsanar la cantidad de vacantes, dado que las mismas ascienden a 20 (veinte) y corregir la distribución indicada;

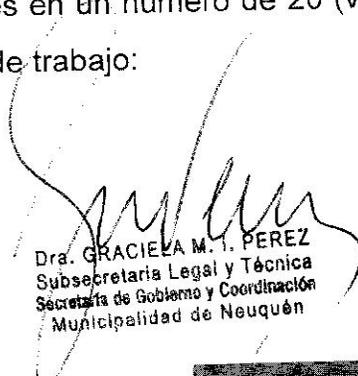
Por ello:

EL SEÑOR SECRETARIO DE GOBIERNO Y COORDINACIÓN

RESUELVE:

Artículo 1°: MODIFICAR el Artículo 1° de la Resolución N°0489 de fecha 07 de Junio de 2017, el que quedará redactado de la siguiente manera:

“Artículo 1°) **LLAMAR** a Concurso Interno y Cerrado de Antecedentes y Oposición para el ingreso a la Planta Permanente de Personal de la Secretaria de Gobierno y Coordinación para cubrir las vacantes en un numero de 20 (veinte) que se distribuyen de acuerdo a los siguientes puestos de trabajo:


Dra. GRACIELA M. I. PEREZ
 Subsecretaria Legal y Técnica
 Secretaría de Gobierno y Coordinación
 Municipalidad de Neuquén

Secretaría De Gobierno Y Coordinación

TAREAS	AGRUPAMIENTO	CATEG.	TOTAL
VIGILADOR	VIGIL. E INSPEC.	12	1
TOTAL			1

Subsecretaría De Comercio

TAREAS	AGRUPAMIENTO	CATEG.	TOTAL
INSPECTOR	VIGIL. E INSPEC.	12	2
ADMINISTRATIVO	ADMINISTRATIVO	12	3
TOTAL			5

Subsecretaría De Gobierno Y Relaciones Institucionales

TAREAS	AGRUPAMIENTO	CATEG.	TOTAL
ADMINISTRATIVO	ADMINISTRATIVO	12	2
AYUDANTE ADMINISTR.	SERV. GENERALES	12	1
CAFETERO	SERV. GENERALES	12	1
MAESTRANZA	SERV. GENERALES	12	2
TOTAL			6

Subsecretaría De Medio Ambiente

TAREAS	AGRUPAMIENTO	CATEG.	TOTAL
ADMINISTRATIVO	ADMINISTRATIVO	12	4
INSPECTOR	VIGIL. E INSPEC.	12	3
TOTAL			7

Subsecretaria Legal Y Técnica

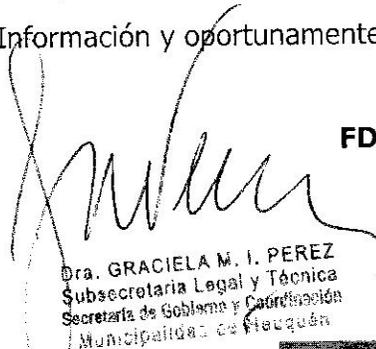
TAREAS	AGRUPAMIENTO	CATEG.	TOTAL
ADMINISTRATIVO	ADMINISTRATIVO	12	1
TOTAL			1

ARTICULO 2º: REGISTRESE, publíquese, cúmplase de conformidad, dese a la Dirección
----- Centro de Documentación e Información y oportunamente **ARCHÍVESE.-**

ES COPIA

Publicación Boletín Oficial Municipal
Edición Nº 2135
Fecha 16 / 06 / 2017

FDO) BERMUDEZ.-



Dra. GRACIELA M. I. PEREZ
Subsecretaria Legal y Técnica
Secretaría de Gobierno y Coordinación
Municipalidad de Neuquén